

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)

## **MUNICIPIO DE TEPEACA, PUEBLA.**

Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN.

## DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DESTINO DE LAS APORTACIONES	
(rubro específico en que se aplica)	MONTO PAGADO
OBLIGACIONES FINANCIERAS ( PAGO A CFE, COMISION NACIONAL DEL AGUA)	\$ 19,636,010.79
APOYO A LA PRODUCCIÓN PRIMARIA ( ADQUISICION DE SEMILLA MEJORADA )	\$ 879,500.00
SEGURIDAD PÚBLICA ( PAGO DE SALARIOS PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y APORTACIÓN AL CERESO DE TEPEACA )	\$ 11,152,124.80
OTROS ( ADQUISICIÓN DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA )	\$ 5,814,560.02
DRENAJE Y ALCANTARILLADO	-
EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	\$ 3,861,237.54
URBANIZACION	\$ -

1		
1	ı	1
1	i	1